

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO 2018

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las **diez horas con cinco minutos del día veintisiete de febrero de dos mil dieciocho**, en la sala de sesiones que ocupa la sede alterna de este Instituto, sito en 5ª. Avenida norte # 2414, Colonia Covadonga de esta Ciudad, derivado de la convocatoria realizada, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral, que a continuación se enlistan, con el fin de llevar a cabo la sesión ordinaria programada para esta fecha.

1. Lista de Asistencia y Certificación de Quórum Legal

El C. Guillermo Arturo Rojo Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Organización Electoral, realizó el pase de lista y certificó la existencia del quórum legal para sesionar, estando las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión:

Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral	
Blanca Estela Parra Chávez	Presidenta de la Comisión
Laura León Carballo	Integrante de la Comisión

Asimismo se dió cuenta de la asistencia de los Representantes de los Partidos Políticos con registro y acreditación ante este organismo electoral, conforme a lo siguiente:

Representantes de Partidos Políticos	
Samuel Castellanos Hernández	Partido de la Revolución Democrática
Maribeyner Morales Vázquez	Partido Chiapas Unido
Bruno Toledo Clause	Partido Encuentro Social

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión

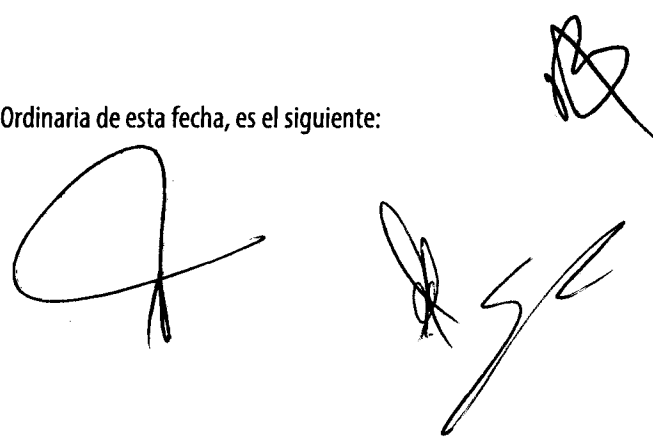
Atento a lo anterior, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, procedió a declarar la instalación de la sesión ordinaria.

Acto seguido, a petición del Secretario Técnico, se aprobó por las integrantes de la Comisión presentes, la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados junto con la convocatoria y que se inserte a la minuta el proyecto del orden del día.

3. Orden del día

El orden del día conforme al proyecto circulado con la convocatoria para la Sesión Ordinaria de esta fecha, es el siguiente:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaratoria de instalación de la Sesión Ordinaria
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO 2018

4. Someter a consideración y en su caso, aprobación las minutas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, de fechas 8 y 30 de enero de 2018.
5. Dar cuenta del Seguimiento de Acuerdos y Cumplimiento de Actividades del Programa de Trabajo 2018, de la Comisión Permanente de Organización Electoral.
6. Dar cuenta del informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral acerca de la asistencia de las y los Consejeros Electorales y Representantes de Partidos Políticos acreditados a la Sesión Ordinaria de Consejo celebrada por los Órganos Desconcentrados de este Instituto, de fecha 15 de febrero de 2018.
7. Dar cuenta del informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral acerca de la recepción de solicitudes de los y las Ciudadanas interesadas en acreditarse como Observadores Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
8. Dar cuenta del oficio número IEPC.SE.DEOE.134.2018, mediante el cual se informa al Secretario Ejecutivo lo relativo al Programa Anual de Trabajo de la Comisión, en cumplimiento a lo mandatado en el artículo 9, fracción 1 del Reglamento Interno de este Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
9. Dar cuenta del Programa de Capacitación dirigido a los Presidentes y Secretarios Técnicos de los Órganos Desconcentrados.
10. Dar cuenta del oficio IEPC.SE.168.2018, dirigido al Consejero Presidente de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, relativo al Programa de recorridos de las Juntas Distritales Ejecutivas y Concentrado General de propuestas para el acompañamiento a las Juntas Distritales del INE en la ubicación de lugares para instalar casillas.
11. Asuntos Generales

El orden del día fue aprobado por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión presente.

4. **Someter a consideración y en su caso, aprobación, las minutas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, de fechas 8 y 30 de enero de 2018.**

Las minutas de las sesiones fueron aprobadas por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión y se instruyó al Secretario Técnico su remisión a la Secretaría Ejecutiva, para los efectos procedentes.

5. **Dar cuenta del Seguimiento de Acuerdos y Cumplimiento de Actividades del Programa de Trabajo 2018, de la Comisión Permanente de Organización Electoral.**

Al no haber intervenciones, se dió por desahogada la cuenta.

6. **Dar cuenta del informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral acerca de la asistencia de las y los Consejeros Electorales y Representantes de Partidos Políticos acreditados a la Sesión Ordinaria de Consejo celebrada por los Órganos Desconcentrados de este Instituto, de fecha 15 de febrero de 2018.**

Al no haber intervenciones, se dió por desahogada la cuenta.

7. **Dar cuenta del informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral acerca de la recepción de solicitudes de los y las Ciudadanas interesadas en acreditarse como Observadores Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.**

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO 2018

En primera ronda, la C. Consejera Electoral Sofía Sánchez Domínguez, cuestionó respecto al número de solicitudes que ha recibido el Instituto Nacional Electoral y si se contempla alguna estrategia para acercarse a grupos de jóvenes, organizaciones sociales y de mujeres para personalmente extender la invitación para participar como observadores electorales, ello en razón de que en el foro realizado previamente en el que se contó con la presencia de funcionarios de la OEA (Organización de Estados Americanos) se percibió interés en participar.

Al respecto, en uso de la voz el C. Secretario Técnico de la Comisión, mencionó que el informe contempla la información que proporcionó la Junta Local ejecutiva del Instituto Nacional Electoral y que se cuenta con un sistema en línea en el que se puede consultar las solicitudes que se tramitan en la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Por su parte, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, indicó que se han trabajado en tres grandes acciones, el primero al establecer un módulo de información en las instalaciones de este Instituto de Elecciones, en el cual una persona brinda la información sobre los trámites para acreditarse como observador electoral, el segundo a través de la página de internet, en la cual se ha iniciado una campaña que brinda la información, y el tercero, a través de los órganos desconcentrados, para que desde su distrito y municipio, se acudan a las escuelas y universidades, para promover la participación ciudadana como observadores electorales, dijo además, que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación está diseñando material para invitar a los ciudadanos a participar, reconoció que es necesaria trabajar más con las organizaciones y la sociedad civil organizada a través de los distintos espacios, sobre todo con grupo de mujeres, por lo que consideró conveniente pedir el apoyo a otras comisiones, como la de participación e igualdad, para que abonen en los trabajos de invitar a la participación como observador electoral.

Al no haber más intervenciones, se dió por desahogada la cuenta.

8. Dar cuenta del oficio número IEPC.SE.DE0E.134.2018, mediante el cual se informa al Secretario Ejecutivo lo relativo al Programa Anual de Trabajo de la Comisión, en cumplimiento a lo mandado en el artículo 9, fracción 1 del Reglamento Interno de este Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, informó a los integrantes de la Comisión, que de conformidad a lo mandado en el Reglamento Interno de este Instituto, se pidió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral realizará compulsas respecto del Programa de Trabajo y el Plan de Desarrollo Institucional, por lo que, ahora se informa a la Secretaría Ejecutiva para que a su vez lo informe al Consejo General, que el programa de trabajo de la Dirección cumple con las especificaciones del Plan de Desarrollo Institucional.

En primera ronda, la Consejera Electoral Sofía Sánchez Domínguez, mencionó que de conformidad al Código de Elecciones y Participación Ciudadana, corresponde a la Comisión y en particular a la Presidencia, darle puntual seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y en razón a que el programa de la Comisión se alineó al programa presentado por la Dirección Ejecutiva, cuestionó si derivado del recorte presupuestal que sufrió el Instituto respecto de lo aprobado por el Congreso, algunas actividades están sujetas a ampliación presupuestal, o bien saber, que tipo de ajuste tuvo respecto de las actividades que se tenían programadas, ya que sin duda podría impactar en el programa de trabajo de esta Comisión, y de ser así como se planea solventarlo.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO 2018

Al respecto, el C. Secretario Técnico de la Comisión, informó que la alineación del Programa Anual de Trabajo está basada en aspectos conceptuales, en lo que respecta a los proyectos institucionales que formaron parte del programa del anteproyecto de presupuesto, éstos no se modificaron puesto que están implicados con el tema del proceso electoral que ascienden sobre un monto de 935 millones de pesos, por lo que los proyectos institucionales no fueron modificados porque están sujetos a solicitudes de ampliación, tratándose específicamente de actividades vinculadas al proceso electoral, precisó además que dado a que el programa de la Comisión de Organización Electoral, es un programa que va en seguimiento y en acompañamiento a las actividades de la Dirección, éste no se modifica.

Para complementar la información, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, mencionó que para el tema de organización electoral concierne el desarrollo de actividades que no se pueden dejar de realizar, por lo que los proyectos institucionales de la Comisión y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral no pueden sufrir modificaciones, dado que está ligado con la organización de las elecciones, tales como el desarrollo de actividades de ubicación de casillas, capacitación, y demás actividades inherentes al proceso electoral.

Al no haber más intervenciones, se dió por desahogada la cuenta.

9. Dar cuenta del Programa de Capacitación dirigido a los Presidentes y Secretarios Técnicos de los Órganos Desconcentrados.

Al no haber intervenciones, se dió por desahogada la cuenta.

10. Dar cuenta del oficio IEPC.SE.168.2018, dirigido al Consejero Presidente de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, relativo al Programa de recorridos de las Juntas Distritales Ejecutivas, y Concentrado General de propuestas para el acompañamiento a las Juntas Distritales del INE en la ubicación de lugares para instalar casillas.

En primera ronda, el C. Mario Cruz Velázquez, representante del Partido del Trabajo, con respecto a la vinculación de los recorridos con los Consejos Municipales y Distritales, que dió inicio con fecha 27 de febrero del año en curso, preguntó si les aviso a dichos Consejos.

Al respecto, el C. Secretario Técnico de la Comisión, indicó que en efecto, a los Presidentes y Secretarios de los Órganos Desconcentrados se les mando una circular en el que se les remitió el programa de acompañamiento a ubicación de casillas, previendo que las fechas no coincidieron con el programa de capacitación que actualmente este Instituto se encuentra impartiendo, así también que se notificó a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral de los lugares y fechas en que se realizarán el acompañamiento de los integrantes de los órganos desconcentrados con personal de las Juntas Distritales, para el recorrido de casillas. Finalmente precisó que se tiene prevista la logística y recursos necesarios para los integrantes de los órganos desconcentrados que realizarán esta actividad.

Aunado a lo anterior, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, comentó que en la planeación se consideró que los integrantes de los consejos tuvieran la oportunidad de recibir el curso de capacitación y de realizar los recorridos de ubicación de casillas y señaló que se les proporcionó material exprofeso que permitiera identificar con claridad las condiciones de los espacios físicos, en el entendido de que es tarea del Instituto Nacional Electoral, pero que este Instituto está obligado, no solo de ir en acompañamiento identificando las rutas electorales, sino que al término de los recorridos se rendirá un informe que se pueda presentar

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO 2018

ante la Comisión, el cual permita observar los elementos que se encontraron en campo e informar a la autoridad nacional, en caso de existir observaciones al respecto al primer recorrido de ubicación de casillas.

En uso de la voz, el C. Mario Cruz Velázquez, representante del Partido del Trabajo, manifestó que en día previo un representante de su partido político ante Consejo Distrital, vía telefónica le preguntó información respecto a que si los representantes de partidos políticos intervendrían o no en los recorridos y dado que no tenía certeza de la información hasta que leyó el documento del punto del orden del día, respecto a que si son los representantes ante la autoridad nacional o ante los Consejos Distritales Locales. Finalmente, cuestionó si se les hizo la invitación a los representantes de partidos ante los órganos Desconcentrados, o caso contrario, precisarle si no están participando.

En su intervención, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, mencionó que tenía cuestionamientos respecto a la logística para el caso del Instituto, toda vez que realizar una invitación para recorrido, implica estar al pendiente de todos los insumos a requerir, pero que dado los comentarios vertidos en el desarrollo del punto, le han quedado resueltas. Hizo una observación respecto a cómo se agendó el punto del orden del día, toda vez que el oficio debe ser dirigido al Presidente del Consejo, quien es Vocal Ejecutivo de la Delegación del Instituto Nacional Electoral.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, precisó que este es un primer recorrido competencia del Instituto Nacional Electoral, en el que específicamente se ven los espacios físicos para la ubicación de casillas. Comentó que previamente se analizó la viabilidad de que los Consejeros Distritales acompañaran en estos recorridos, dada las consideraciones de disponibilidad de recursos y a la utilidad para este Instituto, sobre todo tomando en cuenta que únicamente los vocales de las Juntas Distritales son los que realizan el primer acercamiento de trabajo de campo, toda vez que en el siguiente recorrido los Consejeros Distritales y Municipales del Instituto Nacional Electoral realizan las tareas de supervisión, por lo que con lo expuesto indicó que en esta etapa no se invitó a los representantes de partidos políticos ya que es un trabajo estrictamente técnico, en cual únicamente realizan las actividades los vocales, sin la participación de Consejeras y Consejeros Electorales. Retomando el análisis respecto a la viabilidad para acompañar en este primer recorrido, mencionó que la decisión de realizarlo fue con el objetivo de que los integrantes de los Consejos Distritales se vayan familiarizando respecto a las rutas electorales y de los elementos que deben conocer, como parte de su formación y capacitación. Finalmente, precisó que al final de los recorridos se rendirá un informe ante la Comisión y a la autoridad nacional de las observaciones que se deriven de este primer recorrido.

El C. Martín Dario Cázarez Vázquez, representante del Partido MORENA, dijo que las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral, realizaron un primer recorrido en el que actualizaron el directorio de casillas, continuando con los recorridos de examinación en el que invitan al Instituto Electoral Local y a otros órganos, preguntó si las Juntas Distritales y los órganos desconcentrados de este Instituto tienen programado realizar el cien por ciento de los recorridos, toda vez que sería una lástima no realizarlos, o ir a sólo algunos, con el objetivo de revisar y levantar una ficha técnica que plasme las condiciones en que se encuentra cada uno de los inmuebles y presentar un informe a esta Comisión y al Consejo General, por lo que pidió se realicen el total de los recorridos. Mencionó que los cargos del funcionario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral es Presidente de la Junta Local Ejecutiva, Presidente del Consejo y Vocal Ejecutivo.

Al respecto, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, precisó que a partir de la fecha programada se realizan el cien por ciento de los recorridos de ubicación de casillas.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO 2018

En segunda ronda, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, precisó respecto a las atribuciones del Vocal Ejecutivo Local, quién de conformidad con Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, hay una estructura administrativa en los Órganos Desconcentrados del Instituto Nacional Electoral y que para el caso estatal es la Junta Ejecutiva Local que responde a una estructura administrativa, en la cual quien tiene mayor jerarquía es el Vocal Ejecutivo Local, y una vez que inicia el proceso electoral, que se instalan los Consejos Locales y Distritales, es entonces cuando el Vocal Ejecutivo Local asume el cargo de presidente de dicho Consejo Local, por lo que indicó es impreciso mencionar el cargo de Presidente de la Junta Local.

En este sentido, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, precisó que el oficio recibido del Instituto Nacional Electoral, refiere exactamente al cargo indicado en el documento circulado, por lo que la información fue retomada tal y como se recibió.

En uso de la voz, el C. Martín Dario Cázarez Vázquez, representante del Partido MORENA, mencionó que hay un avance significativo en los recorridos que realizan los Consejos, del cual en la propia fecha rendirían informe en el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral, por lo que dijo sería una lástima no aprovechar el cien por ciento de los recorridos. Finalmente, dijo que de conformidad con los estatutos del Servicio Profesional Electoral, quien preside la Junta es el Presidente.

Al no haber más intervenciones, se dió por desahogada la cuenta.

11. Asuntos Generales

Los temas enlistados para el desahogo de la sesión fueron los siguientes:

Integrante del Comité	Tema propuesto
C. Consejera Electoral Sofía Sánchez Domínguez	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación a órganos desconcentrados• Mecanismos de recolección y traslado de paquetes electorales• Casillas extraordinarias• Análisis de SUP-RAP-749/2017, relativo a los cómputos electorales

En su intervención, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, solicitó información respecto a cómo se abordará el tema de cómputos municipales y distritales en materia de capacitación, respecto a la carta descriptiva señaló que desde la metodología para realizarla considera le falta algunos elementos como de seguimiento al aprendizaje o a la capacitación, por lo que preguntó la metodología para su seguimiento, si se está partiendo de algún diagnóstico de necesidades de capacitación y si se aplicará algún cuestionario al inicio y/o final de cada sesión de capacitación, con el objetivo de medir el avance o grado de dominio en materia electoral.

Al respecto, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de esta Comisión, manifestó que la carta descriptiva ha sido un diseño de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, por lo que se le consultará respecto a que si cuenta con los elementos para revisar el aprendizaje y a partir de ahí reforzar dicho proceso. Indicó que la capacitación está diseñada a partir de lo que establece el Código de Elecciones y Participación Ciudadana, bajo la consideración de los elementos fundamentales que deben conocer los Consejeros Distritales y Municipales, para el desarrollo de su quehacer electoral, señaló que la carta descriptiva está diseñada bajo ese contexto, de los elementos y contenidos de sus propias funciones, así también indicó que hay una dosificación de temas, que tiene que ver con el calendario electoral y para el mes de mayo se capacitará respecto a cómputos. Finalmente señaló que un elemento

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO 2018

importante, es el manual de funciones de los Consejos, por lo que la capacitación toma en consideración lo establecido en dicho instrumento.

En el desahogo del segundo punto relativo a los mecanismos de recolección y traslado de paquetes electorales, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, mencionó que próximamente serían aprobado por parte de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral, por lo que solicitó información de las fechas que se tienen consideradas y como se prevé abordar el tema.

En este sentido, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de esta Comisión, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión para que circule la información que se ha preparado en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con el objetivo de tener claridad respecto de los procedimientos y flujos de información respecto al tema de recolección y traslado de paquetes electorales, por lo que pidió al Secretario Técnico explicará a los integrantes de la Comisión como se tiene planeado enfrentar el tema, que sin lugar a dudas es uno de los más importantes.

El C. Secretario Técnico de la Comisión, informó que los mecanismos de recolección y distribución de la documentación es un tema que define y que es facultad del Instituto Nacional Electoral, sin embargo como lo establece la normatividad el Vocal de Organización de la Junta Local Ejecutiva convocó a reunión el día 14 de febrero del año en curso, para platicar sobre éstos temas, por lo que derivado de dicha reunión se tiene un diagrama de flujo, en el cual está plasmada las necesidades y el flujo de los mecanismos de distribución y recolección, e informó que próximamente la Junta Local hará llegar en forma oficial el proyecto de mecanismos tanto de distribución como de recolección de la documentación y materiales, con el objetivo de generar las observaciones que en su caso, se consideren pertinentes.

En el desahogo del tercer punto enlistado, relativo al tema de casillas extraordinarias, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, mencionó que el Instituto Nacional Electoral emite estudios de factibilidad para la instalación de este tipo de casillas, por lo que solicitó se indique el momento en que se podría contar con la información, en aras de fortalecer el conocimiento de los Consejos Municipales respecto a la instalación de casillas extraordinarias.

Al respecto, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de esta Comisión, señaló que para el caso del Estado de Chiapas, las casillas extraordinarias han significado la posibilidad de acercar la casilla a las comunidades, para que ejerzan su voto, así también que para el caso del Estado, el número de casillas extraordinarias es el más alto a nivel federal, lo que significa que este tipo de casillas son importantes desde hace muchos procesos electorales. Señaló que ya se cuentan con listados específicos por casilla, que no se daban en el año 1997. Preciso que las propuestas de número y ubicación de casillas, son competencia de la autoridad nacional, lo que corresponde a este Instituto de Elecciones es sugerir la ubicación, dadas las condiciones de carácter social, político o geográfico del que se tenga conocimiento. Finalmente mencionó la proyección de casillas a partir del listado nominal con corte al 31 de enero de 2018, precisando que es un propuesta inicial por parte del Instituto Nacional Electoral, el cual puede sufrir ajustes, de conformidad con el trabajo técnico de la autoridad nacional, 6,315 casillas. 2,040 básicas, 2,789 contiguas y 1,431 extraordinarias.

Continuando con el tema, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, indicó que considera que los Consejos Municipales pudieran proporcionar los insumos para el análisis de factibilidad, dado que tienen los conocimientos necesarios del territorio que permiten retroalimentar la información para instalar las casillas extraordinarias.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO 2018

En uso de la voz, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de esta Comisión, mencionó que en este primer recorrido los Consejeros integrantes de los Órganos Desconcentrados, rendirán un informe que contendrá las propuestas y observaciones derivado del recorrido de campo. Preciso que en un segundo recorrido, también se tendrá la oportunidad de presentar las propuestas de observaciones, por lo que la intención es que se realice de manera organizada y a partir de la información que se concentre.

En segunda ronda, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, consideró pertinente conocer los criterios que tomará la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para recuperar la información, toda vez que se trata de la opinión de 123 órganos desconcentrados y estar agregando la información caso por caso, es complicado, por lo que es necesario establecer con claridad el procedimiento para recabar la información, a efecto de hacer la presentación correspondiente.

En el desahogo del cuarto punto enlistado, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, preguntó si la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tiene identificado los puntos de la sentencia SUP-RAP-749/2017, relativa a los cómputos electorales y que dan marcha atrás algunas reformas que el Instituto Nacional Electoral propuso al Reglamento de Elecciones, dijo tener claro que la autoridad nacional tendría que hacer lo propio para ajustar su reglamento, pero que a pesar de ello, hay algunos elementos que estarían impactando, por lo que consideró importante saber si se tiene algún análisis y previsión al respecto.

En uso de la voz, la Consejera Electoral, Laura León Carballo, mencionó que el Instituto Nacional Electoral ha planteado una alternativa para atender esta resolución de la Sala Superior y presenta un formato (hoja de operaciones) en el cual sin violentar la ley, pudiera cubrirse esta deficiencia, por lo que se está a la espera de ver si se alcanza el consenso para la aprobación de esta hoja de operaciones.

En este sentido, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de esta Comisión, expuso que dada la complejidad que va a significar el día de la jornada electoral, al tener seis elecciones simultáneas y dado que se conocía que el Instituto Nacional Electoral había acordado tener un conteo rápido, el cual permitiría que la sociedad y actores políticos pudieran tener con mayor rapidez la información del PREP y conteo rápido, ahora con la sentencia, lo que corresponde es esperar que la autoridad nacional electoral puede aprobar criterios que permitan facilitar el conteo y estar al pendiente de los criterios que adoptaremos y abonaremos para tener el día de la jornada electoral resultados más rápidos. Preciso que como Organismo Electoral lo que corresponde, según lo comentado en reuniones con Consejeras y Consejeros, es informar a la ciudadanía para que no hayan vacíos de información, que la información del PREP y conteo rápido será tardía, ya que las mesas directivas de casillas tendrán que terminar de contabilizar el cien por ciento de las boletas y llenar seis actas, lo que significará que aproximadamente a las doce de la noche se empiecen a tener resultados.

Al no haber más intervenciones y agotados los asuntos agendados para su análisis y discusión, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión Permanente de Organización Electoral, declaró clausurada la sesión de referencia a las **diez horas con cincuenta y cinco minutos** del día de su inicio.

PUNTOS DE ACUERDO:

1. Se aprobó la dispensa de la lectura de los documentos que fueron remitidos junto con la convocatoria.
2. Se aprobó el contenido de las minutas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, de fechas 8 y 30 de enero de 2018, respectivamente.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO 2018

3. Se acordó la elaboración de tríptico informativo de Observadores Electorales, y elaboración de Directorio de funcionarios de la OEA (Organización de Estados Americanos), para extenderles invitación personalizada para participar como observadores electorales.
4. Presentar informe del primer recorrido de ubicación de casillas.
5. Circular vía correo electrónico, el diagrama de flujo de los mecanismos de distribución de documentación y material electoral y recolección de paquetes electorales.

LAS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

SOFÍA MARGARITA SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

BLANCA ESTELA PARRA CHÁVEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

LAURA LEÓN CABALLO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

GUILLERMO ARTURO ROJO MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

RAZÓN.- Las firmas que anteceden corresponden a la minuta de la sesión ordinaria del 27 de febrero de 2018, misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral.